

2018-2019

2º CF Farmacia y Parafarmacia

Criterios de evaluación y calificación por materias

2º FARMACIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA: FORMULACIÓN MAGISTRAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Los criterios de evaluación correspondientes a cada una de los resultados de aprendizaje son los siguientes:

1. Pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.

- Se han aplicado las técnicas generales de limpieza, asepsia y descontaminación en el local así como en el material y equipos utilizados.
- Se ha mantenido el utillaje en buen estado de funcionamiento.
- Se ha evaluado la adecuación de los medios materiales disponibles al tipo de preparación que va a realizarse.
- Se ha seleccionado el utillaje adecuado según el tipo de elaboración.
- Se ha dispuesto el utillaje de forma ordenada en la zona de trabajo.
- Se han verificado las existencias de materias primas y la localización de los envases.
- Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos según la legislación vigente.
- Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos propuestos.

2. Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente, su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.

- Se ha comprobado el etiquetado de los envases que contienen la materia prima.
- Se han comprobado los requisitos que deben satisfacer las materias primas según la legislación vigente.

- Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad de las materias primas aplicando normas de seguridad e higiene según la legislación vigente.
- Se ha interpretado la documentación sobre la calidad y las condiciones de manipulación de las materias primas.
- Se ha cumplimentado la documentación general y la relativa a las materias primas.
- Se han almacenado las materias primas asegurando su buena conservación.
- Se ha verificado la existencia de las materias primas y se ha efectuado su rotación.

3. Controla el material de acondicionamiento primario reconociendo las especificaciones legales.

- Se han comprobado los requisitos que debe cumplir el material de acondicionamiento según la legislación vigente.
- Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad del material de acondicionamiento.
- Se ha cumplimentado la documentación relativa al material de acondicionamiento primario.
- Se ha almacenado el material de acondicionamiento asegurando su buena conservación.
- Se han verificado las existencias del material de acondicionamiento y se ha efectuado su rotación controlando su caducidad.
- Se han revisado todos los textos de los materiales antes de su aceptación.
- Se han respetado los procedimientos y normas internas de la empresa.

4. Elabora productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos físico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas.

- Se han explicado los fundamentos generales y tecnológicos de las operaciones farmacéuticas fundamentales.
- Se han interpretado los procedimientos de elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- Se han elaborado fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctamente el utillaje.
- Se han aplicado técnicas básicas de análisis y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- Se han etiquetado los recipientes permitiendo la identificación de los productos y de la fase de elaboración.
- Se ha identificado los productos galénicos obtenidos en cada operación realizada.
- Se han aplicado normas de seguridad e higiene en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- Se han anotado todas las operaciones realizadas durante la elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- Se han almacenado los productos obtenidos asegurando su conservación.
- Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo.

5. Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el

material de acondicionamiento seleccionado.

- Se han relacionado las formas farmacéuticas con las vías de administración.
- Se han reconocido los tipos de material de acondicionamiento para fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- Se ha seleccionado el material de acondicionamiento en función de las características de la forma farmacéutica.
- Se ha dosificado y envasado el producto siguiendo procedimientos de elaboración y control.
- Se ha efectuado el etiquetado de los envases y se ha verificado que cumple los requisitos establecidos por la legislación vigente.

EVALUACIÓN INICIAL O DIAGNÓSTICA

La evaluación diagnóstica, nos va a proporcionar información sobre la situación de partida de los alumnos. El instrumento de evaluación que utilizaremos será una prueba objetiva de alternativa múltiple. Se plantearán cuestiones sobre conocimientos básicos de galénica.

Por otra parte, intentaremos detectar el grado de motivación por el ciclo a través de varias preguntas abiertas.

Además, al comenzar cada unidad didáctica también se repetirá esta evaluación inicial para detectar los conocimientos de partida del alumnado sobre aspectos específicos de la misma.

EVALUACIÓN FORMATIVA O CONTINUA

A través de la evaluación formativa vamos a realizar un análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos (progreso de cada alumno y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

Para valorar el progreso de los alumnos, evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que realizamos por unidad didáctica, utilizando para ello alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Contenidos conceptuales:
 - Pruebas orales
 - Pruebas escritas de preguntas a desarrollar, donde se podrá restar puntuación por las faltas de ortografía.
 - Pruebas objetivas de alternativa bipolar o múltiple (test), donde se podrá restar puntuación por las preguntas mal contestadas.
 - Mapas conceptuales, esquemas y elaboración de informes de temática variada
- Contenidos procedimentales:

- Cuaderno de prácticas, que recogerá todo el trabajo desarrollado durante el período evaluado y el manejo de protocolos en las prácticas del módulo.
- Realización de trabajos prácticos de tipo demostrativo o de pequeña investigación.
- Contenidos actitudinales:
- Registros de observación (diario del profesor) para valorar la motivación, interés, actitud y participación activa en las diferentes actividades programadas (debates, simulaciones, etc.). La asistencia a clase es obligatoria, para lo cual se llevará un control mediante un parte de faltas.

A la luz de los resultados de las observaciones de la evaluación de los alumnos/as se introducirán las modificaciones que se consideren necesarias en el proceso formativo y que podrán afectar a la temporalización, actividades propuestas, recursos didácticos, estrategias metodológicas, etc.

En el caso de que el alumno pierda el derecho a la evaluación continua (de acuerdo con lo expuesto en el “Proyecto Curricular del Ciclo”), será evaluado exclusivamente en la convocatoria final.

EVALUACIÓN SUMATIVA O FINAL

Valorar los resultados alcanzados se considera un aspecto fundamental en el desarrollo del módulo y se realizará coincidiendo con:

- La finalización de cada una de las 10 unidades didácticas programadas
- La finalización de primera y segunda evaluación
- La finalización del curso académico

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- En la evaluación sumativa realizada al final de cada unidad didáctica, se tendrá presente el resultado obtenido por el alumno en la evaluación de las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que se realicen. Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales serán valorados al 50 %, 40 % y 10 % respectivamente, siendo imprescindible superar con un 5 cada uno de los contenidos para dar por superado el módulo en su conjunto.
- En la correspondiente al finalizar el periodo de cada evaluación, se valorarán conjuntamente los resultados parciales de cada unidad. La calificación final de la evaluación se calculará realizando la media aritmética entre las calificaciones parciales mencionadas. Se considera evaluada positivamente cuando la media aritmética de las calificaciones obtenidas sea de 5 puntos o superior y siempre que se haya valorado por encima de 4 puntos las calificaciones parciales de las unidades comprendidas en el periodo evaluado.

Para los alumnos calificados negativamente se realizará una prueba de recuperación de la evaluación tanto de contenidos conceptuales como procedimentales de las unidades didácticas no superadas.

- En la evaluación sumativa final del módulo, la calificación del alumno será el resultado de hallar la media aritmética de las calificaciones obtenidas por evaluación.

Tanto en la evaluación formativa como sumativa tomaremos como referencia los criterios de evaluación asociados a los diferentes resultados de aprendizaje establecidos para el período formativo correspondiente y que se indican en las correspondientes UD.

2º FARMACIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

1. Instrumentos de evaluación.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Pruebas objetivas teórico y prácticas, sobre los contenidos de las unidades de trabajo recogidos en los criterios de evaluación. Se realizará una prueba objetiva al finalizar cada unidad didáctica que permita comprobar el nivel de conocimientos de los conceptos trabajados en el desarrollo de las diferentes sesiones.
- Realización correcta y ordenada de todas las actividades. Se valorará el grado de conocimiento de los conceptos, procedimientos y técnicas utilizadas, la destreza y habilidad en la realización de las prácticas, así como la selección correcta del material necesario, la actitud del alumno o alumna hacia su futura profesión, el interés, actitud y participación activa en las diferentes actividades programadas, revisión del cuaderno de trabajo del alumno y se valorará especialmente el esfuerzo por alcanzar los objetivos así como el resultado final de las actividades. Para ello, la profesora utilizará registros de observación como su propio diario y escalas de observación de conductas y actitudes.
- Se evaluará el trabajo diario en clase, mediante la actividad notario_inquisidor.

La ponderación será la siguiente:

- 70% Examen (Calificación mínima de un 5 para hacer la media con el resto de instrumentos)
- 20% Trabajo diario en el cuaderno (actividades, esquemas, resumen de los contenidos)
- 10% Actividad notario-inquisidor.

Los porcentajes del examen y cuaderno pueden variar en un 10% del valor indicado en la ponderación en aquellos temas en los que se realice algún trabajo (presentaciones power-point, carteles, folletos informativos, trabajos exposición...) que servirá como instrumento de evaluación.

Los criterios a seguir serán los siguientes:

- La calificación será continua y para que sea más objetiva se podrán realizar pruebas teóricas y teórico-prácticas al final de cada unidad didáctica.
- Para eliminar la materia para cada evaluación, será necesario obtener al menos un 5 en la prueba escrita.
- En caso de no superar los contenidos de alguna unidad, el alumno o alumna dispondrá de una nueva oportunidad en el examen de evaluación y si no lo supera en el de recuperación.
- No se cambiará la fecha de los controles de cada unidad a aquellos alumnos/as que por cualquier causa, justificada o no, no acudan el día de la convocatoria.
- Se tendrá en cuenta en la nota del examen las faltas de ortografía y la presentación del mismo. Se descontará 0,1 puntos por falta, siempre que esto no implique que suspenda el examen.
- El alumno/a podrá suspender si tiene en estos instrumentos de evaluación consideraciones negativas (por ejemplo, que no realice las actividades diarias que no se planteen los trabajos en grupo, o no los finaliza ni muestra interés alguno en las clases ...).

2. Criterios de evaluación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN

CRITERIOS DE

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
 - Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
 - Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
 - Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
 - Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme del sector.
 - Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en la actividad del sector.
 - Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
 - Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y las actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
 - Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa así como con la ventaja competitiva.
 - Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de referencia, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
 - Se han analizado las actitudes y los intereses de cada alumno en relación con la iniciativa emprendedora.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
- Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
 - Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
 - Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
 - Se han identificado los elementos del entorno de una pyme del sector.
 - Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
 - Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social y medioambiental de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
 - Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el sector, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
 - Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

- Se han establecido las fases y la estructura de un plan de empresa así como las principales fuentes de información para elaborarlo.
- Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.
- Se han utilizado los diferentes portales de las Administraciones públicas que posibilitan la gestión telemática de los trámites de constitución de una empresa.
- Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas en todos los ámbitos administrativos y para los diferentes colectivos sociales para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.
- Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, organización de la empresa, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pyme.
- Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme del sector.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

- Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, la liquidez y la rentabilidad de la empresa.
- Se han analizado las cuentas anuales de algunas empresas del sector obtenidas del Registro Mercantil u otras bases de datos.
- Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector.
- Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.

5. Efectúa un análisis básico del mercado utilizando técnicas e instrumentos de investigación de mercado valorando sus resultados y definiendo en función de ellos un breve plan de marketing.

- Se han analizado los conceptos básicos de oferta y demanda de mercado.
- Se han descrito las fuentes de información primaria y secundaria en el proceso de análisis de mercado.
- Se han recopilado fuentes de información secundarias, como memorias de empresas, y estudios sectoriales.
- Se han realizado encuestas y entrevistas al público objetivo y a los empresarios del sector de referencia del ciclo formativo.
- Se ha analizado la información obtenida tanto de las fuentes primarias como de las fuentes secundarias.
- Se han descrito los conceptos de marketing estratégico y de marketing-mix.
- Se ha elaborado un breve plan de marketing que se incluirá en el plan de empresa.

6. Reconoce las necesidades y las políticas de recursos humanos propias de una pyme enmarcada en el sector del ciclo formativo, aplicando el convenio colectivo de referencia.

- Se ha analizado el convenio colectivo del sector especialmente en lo relativo a categorías y grupos profesionales además de las tablas salariales.
- Se han identificado las necesidades de personal y su cualificación en las pymes, respetando lo establecido en el convenio colectivo del sector.
- Se han descrito el liderazgo, la comunicación y la motivación como elementos de la política de recursos humanos, valorando la importancia de implementar acciones de desarrollo de estas políticas.
- Se ha calculado el coste de personal en una empresa tipo del sector, valorando las bonificaciones a la contratación que están reguladas en la normativa.
- Se ha realizado un organigrama funcional de una empresa tipo del sector.
- Se han determinado las necesidades de la empresa en materia de seguridad laboral y se ha elaborado un plan de prevención de riesgos.

2º FARMACIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:

FITOTERAPIA

1. Instrumentos de evaluación.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Pruebas objetivas teórico y prácticas, sobre los contenidos de las unidades de trabajo recogidos en los criterios de evaluación. Se realizará una prueba objetiva al finalizar cada unidad didáctica que permita comprobar el nivel de conocimientos de los conceptos

trabajados en el desarrollo de las diferentes sesiones.

- Realización correcta y ordenada de todas las actividades. Se valorará el grado de conocimiento de los conceptos, procedimientos y técnicas utilizadas, la destreza y habilidad en la realización de las prácticas, así como la selección correcta del material necesario, la actitud del alumno o alumna hacia su futura profesión, el interés, actitud y participación activa en las diferentes actividades programadas, revisión del cuaderno de trabajo del alumno y se valorará especialmente el esfuerzo por alcanzar los objetivos así como el resultado final de las actividades. Para ello, la profesora utilizará registros de observación como su propio diario y escalas de observación de conductas y actitudes.
- Asimismo se propondrá la realización de trabajos individuales, en parejas o grupos de investigación sobre los contenidos a desarrollar., que deberán exponer a los compañeros en clase.
- Se evaluará el trabajo diario en clase, mediante la actividad notario_inquisidor.

La ponderación será la siguiente:

- 50% Prueba escrita (Calificación mínima de un 5 para hacer la media con el resto de instrumentos)
- 30% Trabajo
 - 15% Trabajo escrito
 - 15% Exposición oral
- 10% Actividades tema
- 10% Actividades notario-inquisidor

La asignatura se encuentra asociada a la asignatura de Dispensación de productos farmacéuticos, por lo que en la primera evaluación constará de una nota diferenciada de la dispensación, pero en la segunda evaluación se realizará la media con la dispensación constando para ambas una nota única.

Los criterios a seguir serán los siguientes:

- La calificación será continua y para que sea más objetiva se podrán realizar pruebas teóricas y teórico-prácticas al final de cada unidad didáctica.
- Para eliminar cada unidad didáctica para cada evaluación, será necesario obtener al menos un 5 en la prueba escrita.
- En caso de no superar los contenidos de alguna unidad, el alumno o alumna dispondrá de una nueva oportunidad en el examen de evaluación y si no lo supera en el de recuperación.
- No se cambiará la fecha de los controles de cada unidad a aquellos alumnos/as que por cualquier causa, justificada o no, no acudan el día de la convocatoria.
- Se tendrá en cuenta en la nota del examen las faltas de ortografía y la presentación del mismo. Se descontará 0,1 puntos por falta, siempre que esto

no implique que suspenda el examen.

- El alumno/a podrá suspender si tiene en estos instrumentos de evaluación consideraciones negativas (por ejemplo, que no realice las actividades diarias que no se planteen los trabajos en grupo, o no los finaliza ni muestra interés alguno en las clases ...).

2. Criterios de evaluación.

Unidad 1:

- Se han identificado los tejidos vegetales.
- Se ha reconocido la diversidad vegetal respecto a complejidad morfológica.
- Se han clasificado los vegetales de interés médico.
- Se han descrito las principales sustancias del metabolismo secundario.
- Se ha diferenciado entre los distintos órganos vegetales (raíz, tallo y hojas).
- Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión.

Unidad 2:

- Se ha identificado las características principales sobre seguridad, preparación y calidad de las plantas medicinales.
- Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.
- Desarrollar los trabajos planteados.
- Resolver correctamente las cuestiones.

Unidad 3:

- se han descrito los diferentes grupos de plantas medicinales y sus principales funciones.
- se han identificado los grupos de edad con requerimientos especiales.
- se han analizado los requerimientos en situaciones fisiológicas especiales y patológicas.
- se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.
- se han descrito los diferentes grupos de inmunomoduladores y sus principales funciones.

Unidad 4:

- Se han descrito los diferentes grupos de plantas medicinales y sus principales funciones.
- Se han identificado los grupos de edad con requerimientos especiales.
- Se han analizado los requerimientos en situaciones fisiológicas especiales y patológicas.
- Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.
- Se han descrito los diferentes grupos de plantas con propiedades cardiovasculares y hemostáticas y sus principales funciones.

Unidad 5:

- Se han descrito los diferentes grupos de plantas medicinales con efecto sobre el

aparato digestivo y sus principales funciones.

- Se han detallado los tipos de productos que pueden satisfacer las demandas.
- Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto.
- Se han identificado los grupos de edad con requerimientos especiales.
- Se han analizado los requerimientos en situaciones fisiológicas especiales y patológicas.
- Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

Unidad 7:

- Se han descrito los diferentes grupos de plantas medicinales y sus principales funciones.
- Se han identificado los grupos de edad con requerimientos especiales.
- Se han analizado los requerimientos en situaciones fisiológicas especiales y patológicas.
- Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.
- Se han descrito los diferentes grupos de plantas con acción sobre el sistema nervioso central y sus principales funciones.

2º FARMACIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:
DISPENSACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Profesor Sergio Cárdenas Aguilar | CURSO 2018/19

1. SISTEMA DE CALIFICACIÓN Y HOMOGENEIZACIÓN DE CRITERIOS

Valoración (%)

ACTIVIDADES INDIVIDUALES	40%
ACTIVIDADES GRUPALES	30%
PRUEBAS ESCRITAS	30%

Para obtener la nota de la evaluación, se realizará la media ponderada de los tres tipos de actividades de evaluación. Se superará la evaluación si el resultado es igual o superior a 5.

Cabe destacar que, para realizar dicha media ponderada, el alumnado tendrá que tener al menos una nota de 4 en cada uno de los bloques mencionados anteriormente, actividades individuales, actividades grupales y pruebas escritas. Asimismo, será necesario que el alumno haya realizado y entregado al menos el 70 % de las actividades individuales y grupales.

Las prácticas las consideramos un **tipo específico de actividad** que por sus características requieren un sistema propio de corrección. Se procurará en ellas el trabajo en equipo, mediante la realización de agrupaciones para el desarrollo de las mismas. Cada práctica se evaluará mediante diferentes instrumentos de evaluación, pudiendo obtener **calificaciones individuales y/o grupales**.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE ACTIVIDADES GRUPALES

Se evaluarán a través de las Rúbricas de evaluación/ coevaluación y autoevaluación de actividades grupales y Fichas de seguimiento de actividades grupales diseñadas. Además, para algunas actividades prácticas se han diseñado Rúbricas específicas de actividades prácticas grupales como instrumentos de evaluación. Dichas rúbricas podrán llevar asociada la realización o no de un documento específico de la misma que también se evaluará y calificará.

Estas actividades grupales consistirán principalmente en la realización de Foros o Simposios de diferentes contenidos, en las que se fomentará la búsqueda activa de información y el trabajo en equipo.

Se procurará la **autoevaluación y coevaluación** de dichas actividades. Dicha calificación tendrá carácter consultivo y será tomada en cuenta siempre que cumpla con los siguientes criterios: debe estar basada en la realidad, la puntuación final no debe distar más de dos puntos respecto a la calificación del profesor/a y esta calificación no debe ser enseñada otros compañeros.

SISTEMA DE EVALUACION DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES

Se evaluarán a través de las Rúbricas de evaluación/ coevaluación y autoevaluación de actividades individuales, Fichas de seguimiento de actividades individuales diseñadas, Análisis de tareas y Portfolios de actividades individuales y prácticas diseñadas.

Además, para algunas actividades prácticas se han diseñado Rúbricas específicas de actividades prácticas individuales como instrumentos de evaluación.

Estas actividades individuales serán muy diversas: desde la resolución de cuestionarios, elaboración de protocolos prácticos, desarrollo de prácticas a nivel individual, elaboración de portfolios de actividades individuales y de actividades prácticas, hasta la realización de esquemas-resúmenes de los contenidos de la unidad. Cada actividad será evaluada mediante un instrumento de evaluación distinta tal y como se indica en el apartado anterior.

Los portfolios se realizarán con carácter trimestral de actividades prácticas y tendrá una calificación, utilizando para su evaluación el instrumento anexo diseñado.

Para la resolución de cuestionarios se utilizarán como instrumentos de evaluación las rúbricas de actividades individuales diseñadas.

Además, al comienzo de cada bloque temático y/o unidad de trabajo se realizarán cuestionarios o actividades de evaluación inicial que serán evaluadas mediante análisis de tareas, así como actividades de resolución de cuestiones al finalizar cada unidad a modo de autoevaluación del proceso de aprendizaje.

SISTEMA DECALIFICACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS

Las pruebas escritas se realizarán según la dificultad de las unidades de trabajo una por cada Unidad o puede evaluar varias unidades en la misma prueba. La valoración se hará sobre 10 puntos.

- Las pruebas podrán consistir en: cuestiones cortas de respuesta unívoca, cuestiones test de respuesta única o múltiple con puntos negativos en las respuestas erróneas (según fórmula de tipo test), cuestiones de desarrollo, resolución de supuestos y/o pruebas de carácter teórico-práctica en función de la adecuación a los contenidos desarrollados en cada unidad de trabajo.
- Además, se realizarán pruebas de desarrollo con material para la evaluación de determinadas prácticas que se evaluarán mediante ficha de desarrollo de prácticas.

Ø ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR SON:

- *Alumnos/as que faltan al examen* justificadamente o no. En estos casos no se repite individualmente la prueba. La recuperará en las fechas establecidas para ello. (Evaluación).
- *Alumnos/as a los que se sorprenden copiando*, ya sea mediante “chuletas”, “cambiazos”, “pinganillos”, móvil, copiando de un/a compañero/a o por cualquier otro método. En estos casos se les aplicará las mediadas acordadas por

departamento.

De acuerdo con lo establecido con carácter general para el Centro en el Plan Lector, cada falta de Ortografía en las pruebas escritas restará 0'25 puntos hasta un máximo de 2 puntos. Dos acentos equivalen a una falta.

SI EL ALUMNO/A COPIA...	SANCIÓN
En un examen parcial	Deberá presentarse en el examen de evaluación correspondiente a la materia de ese trimestre
En un examen de evaluación	Esa evaluación queda pendiente para junio. No tiene derecho a presentarse al examen de recuperación.
En un examen de recuperación	El alumno/a se examinará de todo el módulo en mayo.
En el examen de mayo	Si el alumno/a tiene sólo uno o dos trimestres pendientes se examinará en junio de todo el módulo. Si tenía todo el módulo suspenso, el módulo se considerará como suspenso para el curso presente y deberá repetir la asignatura el curso siguiente.
En un examen de junio	El alumno/a tendrá todo el módulo suspenso y deberá repetir la asignatura.

1º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:

Consiguar en este espacio los criterios



IES CRISTÓBAL COLÓN

Avenida de la Rondeña, s/n - Sanlúcar de Barrameda, Cádiz
Tfno: 956386972 Fax: 956386978 E-mail: 11700196.averroes@juntadeandalucia.es
www.iescristobalcolon.es



1º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:

Consiguar en este espacio los criterios

1º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:

Consiguar en este espacio los criterios

1º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:

Consiguar en este espacio los criterios

1º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:



IES CRISTÓBAL COLÓN

Avenida de la Rondeña, s/n - Sanlúcar de Barrameda, Cádiz
Tfno: 956386972 Fax: 956386978 E-mail: 11700196.averroes@juntadeandalucia.es
www.iescristobalcolon.es



Consignar en este espacio los criterios

1º ESO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:

Consignar en este espacio los criterios

1º ESO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:

Consignar en este espacio los criterios

1º ESO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:

Consignar en este espacio los criterios



1º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:

Consignar en este espacio los criterios

1º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:

Consignar en este espacio los criterios

1º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:

Consignar en este espacio los criterios